

Colombia goza de una posición privilegiada para acceder a los mercados internacionales mediante acuerdos comerciales y preferencias arancelarias que garantizan las mejores condiciones de acceso para los productos colombianos.

ACUERDOS

PREFERENCIAS ARANCELARIAS

ATPA y APTDEA

El Andean Trade Preference Act -ATPA- es un programa unilateral de preferencias arancelarias concedido por Estados Unidos en el año de 1992 a los países andinos (Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú), Estados Unidos permite el ingreso sin arancel a algunos artículos, que sean cultivados, producidos o manufacturados en el país y que cumplan con los requisitos establecidos. Algunos de los sectores beneficiados son el **químico, agrícola, metalmecánico, plástico, artesanías, maderas y muebles y papel y litografía.**

El APTDEA (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y erradicación de Drogas)

Este programa amplía las preferencias para productos que se encontraban excluidos, como **confecciones, atún empacado al vacío en bolsas de aluminio, calzado y manufacturas de cuero, petróleo y derivados del petróleo, relojes y partes para relojes, entre otros.**

Sistema Generalizado de Preferencias para los Países Andinos (SGP ANDINO)

El SGP Andino es un sistema especial unilateral que otorga la Unión Europea a Colombia y a otros países.

El sistema contempla la disminución del 100% del arancel aduanero para cerca del 90% de las importaciones provenientes de los países andinos.

Sistema Generalizado de Preferencias -SGP- en Otros Países

Colombia también goza de preferencias arancelarias de acceso en países desarrollados tales como Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza, dentro del proyecto del SGP; se tiene acceso preferencial a los países mencionados, lo cual otorga una ventaja comparativa con relación a los países que no se benefician del SGP.

ACUERDOS COMERCIALES

Colombia ha venido constituyendo una política de integración abierta, y goza de mercados libres en el ámbito latinoamericano.

Tratado de Libre Comercio, (Colombia-Estados Unidos)

El Tratado de Libre Comercio es un acuerdo entre Colombia y Estados Unidos con el fin de eliminar las barreras al intercambio comercial entre los dos países y mejorar las condiciones de acceso de sus productos.

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

La integración económica más importante para Colombia es el de la CAN que funciona bajo el amparo de la ALADI. En claridad de este Acuerdo, Colombia tiene libre comercialización con Bolivia, Ecuador y Perú, países miembros de la CAN.

Tratado de Libre Comercio de los Tres (TLC-G3)

En 1995 entró en vigencia el TLC entre Colombia, Venezuela y México. Con un rumbo de reducción irregular, los aranceles de los tres países se igualarán en un plazo de diez años, integrando un mercado de 145 millones de habitantes con un producto de más de US\$ 400,000 millones, teniendo en cuenta los sectores sensibles de cada país.

Acuerdo de Complementación Económica con Chile

Este acuerdo se encuentra reducido el 95% del comercio bilateral que corresponde al 96% del universo arancelario de Colombia. El porcentaje restante quedará totalmente liberado, con un arancel igual a cero, en el 2012. El Acuerdo, además, define una zona de libre comercio mediante la eliminación gradual de los gravámenes aduaneros y de las barreras no arancelarias.

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Establecida mediante el Tratado de Montevideo de 1980, la ALADI permite la libre comercialización de productos a las áreas de integración económica de América Latina. Además, gracias al Convenio de Pagos Recíprocos el comercio entre los miembros de la Asociación puede moderarse sin riesgo del intermediario financiero, lo que genera facilidades de crédito tanto al comprador como al proveedor.

Comunidad del Caribe (CARICOM)

CARICOM es un programa de liberalización del comercio que entró en vigencia a partir del primero de enero de 1995, tomando en respeto la diferencia en los niveles de desarrollo relativo de los países miembros del acuerdo, dentro de los cuales Colombia es el de mayor desarrollo económico relativo. Los 12 países miembros de CARICOM que participan como signatarios de este Acuerdo de Alcance Parcial son: Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados, Guyana, Antigua y Barbuda, , Monserrat, San Cristóbal Belice, Dominica, Granada y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas.

Acuerdo MERCOSUR y Colombia

El MERCOSUR es el Bloque comercial de América del sur compuesto por países como: Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay. Venezuela firmó su adhesión el 17 de junio de 2006; Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú tienen estatus de estado asociado.

La creación fue el 30 de noviembre de 1985, fecha de la Declaración de Foz de Iguazú que puso en marcha el proceso.

Este Acuerdo impulsará la libre circulación de bienes y servicios y la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias, con lo cual, se espera un aumento en las exportaciones colombianas.

(ALCA) Área de Libre Comercio de las Américas

El acuerdo de América latina constituido por 34 países democráticos tiene como fin ofrecer estabilidad jurídica con normas claras y transparentes que favorecerán los flujos de comercio e inversión eliminando las barreras arancelarias que existen entre estos países para integrar mediante un sólo acuerdo de Libre Comercio las economías del hemisferio. El ALCA es el destino del 80% de las Exportaciones Colombianas lo cual convierte esta región en nuestro principal socio comercial.

Consejo Económico Cuenca del Pacífico

Colombia pertenece al Pacific Basin Economic Council -PBEC-, llamado también Club del Pacífico. Incluye entre sus miembros a más de 1000 empresas de las 20 economías miembros, a saber, Australia, Canadá, Chile, China, Colombia,



PRINCIPALES ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR COLOMBIA

Ecuador, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, Mexico, Nueva Zelanda, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Tailandia y los Estados Unidos. El Hong Kong, China Miembro Comisión fue formalmente asociados con PBEC en 1989., cuyo propósito es el de incrementar el mutuo conocimiento, el flujo de negocios e inversión, la cooperación económica, la transferencia de la tecnología y el turismo, entre otros.